



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE TENABO 2018-2021**

**ACTA NUMERO CUARENTA Y DOS DE LA VIGESIMA PRIMERA SESION
EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TENABO CAMPECHE,
CELEBRADA EL DIA LUNES 29 DE JUNIO DEL AÑO 2020.**

En la Ciudad de Tenabo, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, siendo las 09:00 horas con 15 minutos del Día lunes 29 de junio del año 2020. En la sala de Cabildo que ocupa el H. Ayuntamiento; Ubicado en la calle 19 s/n entre calles 8 y 10 Colonia centro, se reunieron los integrantes de Cabildo del Municipio de Tenabo, con la finalidad de llevar a cabo la vigésima primera sesión extraordinaria de cabildo del período 2018- 2021

Sujetándose a la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Primero: Pase de lista. -----

Segundo: Declaración de quorum legal. -----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior. -----

Cuarto: Aprobación de la primera modificación al programa anual de inversión pública (PAIP) 2020 -----

Quinto: Aprobación respecto a los dictámenes de las iniciativas de reformas constitucionales. A) Reformar el artículo 49 de la constitución política del Estado. Resolutivo aprobado el 25 de junio de 2019. B) Reformar el último párrafo de la fracción I del artículo 24 de la constitución política del estado. Resolutivo aprobado el 12 de diciembre de 2019. C) Reformar el párrafo segundo del artículo 76 ter de la constitución política del estado de Campeche. Resolutivo aprobado el 19 de febrero de 2020. D) Reformar diversas disposiciones de la constitución política del estado en materia de paridad de género. Resolutivo aprobado el 26 de mayo de 2020. -----

Sexto: Clausura de la sesión. -----

Primero: Pase de lista.

Iniciando con la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, agradece la presencia de los regidores al desarrollo de la vigésima primera sesión extraordinaria de cabildo. Esperando contar con el valioso respaldo en la solución de los asuntos.



Seguidamente cede la palabra al profesor. Cecil Damián Narváez Kú, secretario del H. Ayuntamiento para realizar el pase de lista.

Estando presentes las distinguidas personalidades:

- C. María del Carmen Uc Canul, Presidente Municipal.
- C. Darlinda Isabel Mijangos Moo. Síndico de Hacienda.
- C. Henry Arsenio Poot Moo, Síndico Jurídico.
- C. Carlos José Pacheco Caamal, regidor de parques y Jardines.
- C. Gabriela Uc Kú, regidor de seguridad pública.
- C. Mauricio Uicab Tuyub, regidor de atención a ciudadanos, campesinos, pueblos y comisarías.
- C. Martha Elena Cen Ramírez, regidor de mercados, bares, cantinas y panteones.
- C. Manuel Antonio Can Hau, regidor de agua potable, alumbrado público y calles.
- C. Brenda Adelaida Moo Chan, regidor de protección al medio ambiente, salud y ecología.
- C. Profr. Erick de la Cruz Euan Caamal, regidor de cultura, deportes y turismo. ----

Segundo: Instalación de quorum legal.

Verificando Quorum legal, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara abierta, la vigésima primera sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 09:00 horas con 18 minutos del día lunes 29 de junio del año 2020. Haciendo válidos los acuerdos que de ella emanen. -----

Tercero: Lectura y aprobación del acta anterior.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita al secretario del H. Ayuntamiento, Profr. Cecil Damián Narváez Kú, desarrolle la lectura del acta anterior y se proceda luego a la aprobación.

Una vez realizada la lectura del acta, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita la Aprobación de la misma.

Acuerdo. Aprobado por **UNANIMIDAD DE VOTOS.** -----

Cuarto: Aprobación de la primera modificación al programa anual de inversión pública (PAIP) 2020.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la c. presidente municipal María del Carmen Uc Canul, en uso de la palabra hace el fundamento en el artículo 69, artículo 110 y artículo 111 en su fracción VII de la ley orgánica de los municipios del estado de Campeche. Solicitando la participación del director de planeación del H. Ayuntamiento arquitecto, José Guadalupe Cen Poot para que intervenga detallando la información sobre el asunto, mencionando que es de suma importancia contar con su respaldo para que las acciones y obras contempladas en esta modificación sean desarrolladas para el bienestar de los ciudadanos del Municipio.



En uso de la palabra el director de planeación José Guadalupe Cen Poot, expone los motivos de la modificación y los pormenores de las acciones a llevarse a cabo.

Luego de la presentación se producen los comentarios e inconformidades de parte del cabildo debido a la falta de comunicación en algunos aspectos, al momento de distribuir los apoyos a la gente que más lo necesita. Motivo por el cual se discute y busca llegar a acuerdos que eviten distanciamientos y asperezas entre los integrantes. Tomando el compromiso de proporcionar dos acciones de apoyo por regidor en la distribución de ayudas contempladas en las obras y acciones a ejecutarse dentro de la administración.

Después de haber escuchado y debatido el punto, la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita con respeto al honorable cabildo de su aprobación.

Acuerdo. Aprobado por **MAYORÍA DE VOTOS**. Con 8 votos a favor y 1 en contra del regidor Henry Arsenio Poot Moo -----

Quinto: Aprobación respecto a los dictámenes de las iniciativas de reformas constitucionales.

- a) **Reformar el artículo 49 de la constitución política del estado. Resolutivo aprobado el 25 de junio de 2019**
- b) **Reformar el último párrafo de la fracción I del artículo 24 de la constitución política del Estado. Resolutivo aprobado el 12 de diciembre de 2019**
- c) **Reformar el párrafo segundo del artículo 76 ter de la constitución política del estado de Campeche. Resolutivo aprobado el 19 de febrero de 2020**
- d) **Reformar diversas disposiciones de la constitución política del estado en materia de paridad de género. Resolutivo aprobado el 26 de mayo de 2020**

Continuando con el desahogo de la sesión, la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, permite al secretario profesor, Cecil Damián Narváez Kú, hacer el comentario de tener contemplado el quinto punto de la orden del día como de clausura pero recibimos un oficio de secretaría de asuntos jurídicos y derechos humanos, solicitando la aprobación de algunas reformas constitucionales sometiéndolas al cabildo, por lo que el asunto será contemplado como quinto punto de la sesión para dar solución a la petición.

Las reformas constitucionales para su aprobación son:

- a) Reformar el artículo 49 de la constitución política del estado. Resolutivo aprobado el 25 de junio de 2019
- b) Reformar el último párrafo de la fracción I del artículo 24 de la constitución política del estado. Resolutivo aprobado el 12 de diciembre de 2019
- c) Reformar el párrafo segundo del artículo 76 ter de la constitución política del estado de Campeche. Resolutivo aprobado el 19 de febrero de 2020
- d) Reformar diversas disposiciones de la constitución política del estado, en materia de paridad de género. Resolutivo aprobado el 26 de mayo de 2020



Una vez expuesto y comentado el asunto, la c. presidente municipal, María del Carmen Uc Canul, solicita amablemente de la aprobación.

Acuerdo. **El punto no queda aprobado**, alegando el cabildo recibir informaciones apresuradas. -----

Sexto: Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, la C. Presidente Municipal, María del Carmen Uc Canul, declara clausurada la vigésima primera sesión extraordinaria de Cabildo, siendo las 10:00 horas con 10 minutos del día lunes 29 de junio del año dos mil veinte. Levantándose la presente acta, conforme a lo que establece el artículo 60 de la ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, firmando para constancia los que en ella intervinieron ante el secretario que da fe.

FIRMAS

C. **María del Carmen Uc Canul**, presidente municipal.- C. **Cecil Damián Narváez Kú**, secretario del H. Ayuntamiento.- C. **Darlinda Isabel Mijangos Moo**, sindico de hacienda.- C. **Henry Arsenio Poot Moo**, sindico jurídico.- C. **Carlos José Pacheco Caamal**, primer regidor.- C. **Gabriela Uc Kú**, segundo regidor.- C. **Mauricio Uicab Tuyub**, tercer regidor.- C. **Martha Elena Cen Ramírez**, cuarto regidor.- C. **Manuel Antonio Can Hau**, quinto regidor.- C. **Marco Antonio Poot Chan**, sexto regidor.- C. **Brenda Adelaida Moo Chan**, séptimo regidor.- C. **Erick De La Cruz Euan Caamal**, octavo regidor.- Rúbricas.